



MENDOZA, 19 ABR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4435/17 caratulado: "POBLETE, María Lourdes s/Prórroga de designación reemplazante, UN (1) cargo Ayte. de Primera (S). D/01-4-17 al 31-12-17. Carreras Musicales. Asignatura Armonía".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. POBLETE se encuentra designada en condición de reemplazante del Prof. Gustavo Fabián ORDOÑEZ.

El informe producido por Secretaría Académica.

Que la Dirección de Personal manifiesta que la designación depende de la situación de revista de la Prof. Ana María OTERO quien se encuentra designada hasta el 23/11/17, fecha de certificado de aptitud psicofísico, por lo que la presente prórroga debería tramitarse hasta la misma fecha.

Que a fs. 8 Secretaría Económico-Financiera informa que para atender lo solicitado se cuenta con la vacante necesaria motivada por la licencia por incompatibilidad solicitada por el Prof. ORDOÑEZ en dicho cargo, desde el 01-04-17, mientras dure la licencia mencionada y no más allá del 23-11-17.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 11 de abril de 2017.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 41

F. A:
ecm.
0

Téc. Univ. MARTANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

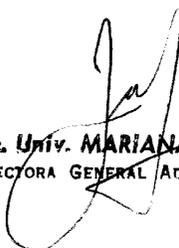
Prof. CARLOS BRAJAN
BEGANO

ANEXO ÚNICO

Legajo	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Condición	Espacios Curriculares	Carreras	Período	
								Desde	Hasta
33.034	27-31737979--5	POBLETE, María Lourdes	Ayudante de Primera	Simple	Remplazante (Prof. Gustavo ORDOÑEZ)	-Armonía I -Armonía II -Armonía Práctica -Armonía Profesional	Licenciatura en Viola Licenciatura en Violín Licenciatura en Violoncello Licenciatura en Contrabajo Licenciatura en Arpa Licenciatura en Flauta Licenciatura en Oboe Licenciatura en Clarinete Licenciatura en Fagot Licenciatura en Trompa Licenciatura en Trompeta Licenciatura en Trombón Licenciatura en Percusión Licenciatura en Saxofón Licenciatura en Guitarra Licenciatura en Piano Licenciatura en Órgano Profesorado de Grado Universitario en Música Licenciatura en Composición Musical Licenciatura en Dirección Coral Licenciatura en Canto Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales	01/04/17	mientras dure la licencia del Prof. ORDOÑEZ y no más allá del 23/11/17

RESOLUCIÓN N° **41**

F. A.
ecm.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
 DEGANO